ACTA Nº 8

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 379/2018 (INTERNO AB/00224/18/O) SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL (SU.PC.SANI.01.06) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso
Subdirector Económico-Administrativo de la PLS

VOCALES

Angustias Moreno Rodríguez
Letrada de la Asesoría Jurídica
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial del S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnica Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9,15 horas del día 23 de enero de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico-Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirector Económico-Administrativo.
Técnico Función Administrativa de la P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: Excusa su asistencia por motivos asistenciales la Dirección Medica.

EXPEDIENTE NÚM. 379/2018(INTERNO AB/00224/18/O) SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL (SU.PC.SANI.01.06) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

AB/00224/18/O CCA: 6+FUBB5 GIRO: 2018/88558

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 17 de enero (Acta núm.7).

A continuación se procede al examen de la documentación presentada por los licitadores requeridos comprobándose que la misma es correcta a excepción de las presentadas por las mercantiles que se relacionan a continuación que deberán ser requeridas a fin de que subsanen la misma, presentado los siguientes documentos:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.:
1º.- Plan Igualdad o en su caso certificación de no obligatoriedad.
2º Certificado en relación a los trabajadores con discapacidad o certificado de no obligatoriedad de contratar personas con discapacidad.

3º.- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
4º.- Anexo V.
5º.- Declaración responsable de tener implantado el Sistema Estandar EDI.

AMEBIL S.L.:
1º.- Declaración responsable de tener implantado el Sistema Estandar EDI.
2º.- Declaración responsable de que dispone de CIP.

MEDICAL SOREVAN, S.L.
1º.- Plan Igualdad o en su caso certificación de no obligatoriedad.
2º Certificado en relación a los trabajadores con discapacidad o certificado de no obligatoriedad de contratar personas con discapacidad.
3º.- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
4º Certificado positivo acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentarse según modelo de "Licitación Contratos Sector Publico".
5º.- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, correspondientes a los últimos tres ejercicios disponibles.

OIARSO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA "BEXEN MEDICAL"
1º.- Plan Igualdad o en su caso certificación de no obligatoriedad.
2º Certificado en relación a los trabajadores con discapacidad o certificado de no obligatoriedad de contratar personas con discapacidad.

ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.
1º.- Plan Igualdad o en su caso certificación de no obligatoriedad.
2º Certificado en relación a los trabajadores con discapacidad o certificado de no obligatoriedad de contratar personas con discapacidad.
3º.- Anexo V.
4º.- Certificado actualizado del Registro de Licitadores o documentación acreditativa de la capacidad y solvencia.

Sin otro particular, siendo las 11:45 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA | **EL PRESIDENTE**

María Jesús Leonsegui Romero | Álvaro Ramírez Matoso

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección Económica-Admtva.
Hosp. Univ. Puerta del Mar
C.I.F. Q-9150013-B